RESOLUCIÓN CGR Nº 707.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMITOUR SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES, PAC CGR Nº 01/12, ID Nº 238480.

Asunción, 24 AGO. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL/072 del 08/08/12, la Nota DGL Nº 198 del 10/08/12, el Memorando DGAJ Nº 658 del 16/08/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2012, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 01, ID Nº 238480 "Adquisición de pasajes", a ser ejecutado a través de la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 25 de julio de 2012, habiéndose prorrogado para otra fecha, debido a que se contó con una sola firma oferente. Posteriormente, en fecha 31 de julio de 2012, se realizó el segundo acto de apertura de sobres, oportunidad en que presentó su cotización solamente la firma Amitour SA, conforme al acta labrada en esa oportunidad.

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 072/12, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la Institución, remite el informe producido por el Comité de Evaluación integrado para ese efecto, el cual concluye con la propuesta de adjudicación a favor de la única firma cotizante Amitour SA, por un monto máximo de Guaraníes Cien millones (G. 100.000.000), y mínimo de Guaraníes Cincuenta millones (G. 50.000.000), debido a que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, conforme al Anexo 1, ítem, 17 inciso a) y c) de la misma.

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los Artículos 4° inciso a), 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 198/12 y Memorándum DGAJ Nº 658/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación para este Organismo Superior de Control.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 407. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMITOUR SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES, PAC CGR Nº 01/12, ID Nº 238480.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **Amitour SA** la contratación directa convocada para la adquisición de pasajes destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 01/12, ID Nº 238480, por un monto máximo de Guaraníes Cien millones (G. 100.000.000), y mínimo de Guaraníes Cincuenta millones (G. 50.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo estipulado en los Artículos 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente, de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr